CONTRATO N° 35 /2018

Entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, domiciliada en Avda. España 323 esq. EEUU, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Joel Talavera Zarate**, en carácter de Director Nacional, con Cédula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNO FRIO DE Pascual Torres**, domiciliada en Juan E O`Leary casi Curiel, de la ciudad de Ñemby - República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. Pascual Torres Nuñez**, con Cédula de Identidad N° 1.388.647, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" Ref. CD Nº 13/2018 – ID N°353.267 – Resolución de Adjudicación Nº 401/2018 de fecha 27 de noviembre del 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los servicios adjudicados en la CD Nº 13/2018 para la CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantías del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°353.267

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.6

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	*2*	*001*	*01*	*00*	*330*	*30*	*1*	*99*	*15.000.000*
2019	*2*	*001*	*01*	*00*	*330*	*30*	*1*	*99*	*25.000.000*

Los montos correspondientes al ejercicio fiscal 2019 estarán sujetos a la aprobación del PGN para el año respectivo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 13/2018, convocado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI. La adjudicación fue realizada según Resolución N°401/2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs IVA Incluido
1	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción de 12.000 BTU	Unidad	Evento	1	1.500.000
2	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción de 18.000 BTU	Unidad	Evento	1	1.800.000
3	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción de 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	2.100.000
4	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción de 36.000 BTU	Unidad	Evento	1	2.600.000
5	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción de 50.000 BTU	Unidad	Evento	1	2.600.000
6	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1	2.800.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 20.000.000 IVA Incluido
El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 40.000.000 IVA Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten

TECNOFRIO
de Pascual Torre
RUC: 1.388.647

pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.1 El precio adjudicado estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

Pr = Po x (C1/C0)
Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
Po: Precio Original de la Oferta.
C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.
C0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la DINAPI, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.
El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad de la DINAPI.

6. IMPUESTOS.
El Contratista/Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31/12/2019.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; oficinas de la DINAPI ubicada en la Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos - Ciudad de Asunción
El plazo de entrega es dentro de las 15 (quince) días posteriores de la suscripción de contrato.

9 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Jefatura de Mantenimiento

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

TECNOFRIO
de Pascual Torre
RUC: 1.388.647

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción - República del Paraguay al día 3 del mes de diciembre del año 2018.

JOEL TALAVERA
Director Nacional
DINAPI

PASCUAL TORRES NUÑEZ
Representante
TECNO FRIO de Pascual Torres

ANEXO I

Ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Monto Gs IVA Incluido
1	72151207-001	Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 12.000 BTU				1.500.000
		Desmontaje y montaje, limpieza general y control de funcionamiento de evaporador y compresor	Unidad	Evento	1	
		Carga de gas	Unidad	Evento	1	
		Cambio de buje y reparación de turbina	Unidad	Evento	1	
		Cambio de capacitor de trabajo al motor compresor	Unidad	Evento	1	
		Cambio de capacitor al forzador de aire de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	
		Cambio de placa electrónica (Nuevo y de calidad)	Unidad	Evento	1	
		Cambio del motor de la turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	
		Cambio de motor compresor (Nuevo y de calidad)	Unidad	Evento	1	
		Cambio de cañerías (1/4 y 1/2, rubatec y cinta de terminación)	Unidad	Evento	1	
		Cambio de llave TM	Unidad	Evento	1	
		Cambio de equipo (Bajar equipo existente y colocar equipo nuevo)	Unidad	Evento	1	
2	72151207-001	Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 18.000 BTU				1.800.000

TECNOFRIO
de Pascual Torre
RUC: 1.388.647

		Desmontaje y montaje, limpieza general y control de funcionamiento de evaporador y compresor	Unidad	Evento	1	
		Carga de gas	Unidad	Evento	1	
		Cambio de buje y reparación de turbina	Unidad	Evento	1	
		Cambio de capacitor de trabajo al motor compresor	Unidad	Evento	1	
		Cambio de capacitor al forzador de aire de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	
		Cambio de placa electrónica (Nuevo y de calidad)	Unidad	Evento	1	
		Cambio del motor de la turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	
		Cambio de motor compresor (Nuevo y de calidad)	Unidad	Evento	1	
		Cambio de cañerías (1/4 y 1/2, rubatec y cinta de terminación)	Unidad	Evento	1	
		Cambio de llave TM	Unidad	Evento	1	
		Cambio de equipo (Bajar equipo existente y colocar equipo nuevo)	Unidad	Evento	1	
3	72151207-001	Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 24.000 BTU				2.100.000
		Desmontaje y montaje, limpieza general y control de funcionamiento de evaporador y compresor	Unidad	Evento	1	
		Carga de gas	Unidad	Evento	1	

TECNOFRIO
de Pascual Torre
RUC: 1.388.647

		Cambio de buje y reparación de turbina	Unidad	Evento	1	
		Cambio de capacitor de trabajo al motor compresor	Unidad	Evento	1	
		Cambio de capacitor al forzador de aire de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	
		Cambio de placa electrónica (Nuevo y de calidad)	Unidad	Evento	1	
		Cambio del motor de la turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	
		Cambio de motor compresor (Nuevo y de calidad)	Unidad	Evento	1	
		Cambio de cañerías (1/4 y 1/2, rubatec y cinta de terminación)	Unidad	Evento	1	
		Cambio de llave TM	Unidad	Evento	1	
		Cambio de equipo (Bajar equipo existente y colocar equipo nuevo)	Unidad	Evento	1	
4	72151207-001	Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 36.000 BTU				2.600.000
		Desmontaje y montaje, limpieza general y control de funcionamiento de evaporador y compresor	Unidad	Evento	1	
		Carga de gas	Unidad	Evento	1	
		Cambio de buje y reparación de turbina	Unidad	Evento	1	
		Cambio de capacitor de trabajo al motor compresor	Unidad	Evento	1	

TECNOFRIO
de Pascual Torre
RUC: 1.388.647

		Cambio de capacitor al forzador de aire de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	
		Cambio de placa electrónica (Nuevo y de calidad)	Unidad	Evento	1	
		Cambio del motor de la turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	
		Cambio de motor compresor (Nuevo y de calidad)	Unidad	Evento	1	
		Cambio de cañerías (1/4 y 1/2, rubatec y cinta de terminación)	Unidad	Evento	1	
		Cambio de llave TM	Unidad	Evento	1	
		Cambio de equipo (Bajar equipo existente y colocar equipo nuevo)	Unidad	Evento	1	
5	72151207-001	Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 50.000 BTU				2.600.000
		Desmontaje y montaje, limpieza general y control de funcionamiento de evaporador y compresor	Unidad	Evento	1	
		Carga de gas	Unidad	Evento	1	
		Cambio de buje y reparación de turbina	Unidad	Evento	1	
		Cambio de capacitor de trabajo al motor compresor	Unidad	Evento	1	
		Cambio de capacitor al forzador de aire de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	
		Cambio de placa electrónica (Nuevo y de calidad)	Unidad	Evento	1	

TECNOFRIO
de Pascual Torre
RUC: 1.288.647-

		Cambio del motor de la turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	
		Cambio de motor compresor (Nuevo y de calidad)	Unidad	Evento	1	
		Cambio de cañerías (1/4 y 1/2, rubatec y cinta de terminación)	Unidad	Evento	1	
		Cambio de llave TM	Unidad	Evento	1	
		Cambio de equipo (Bajar equipo existente y colocar equipo nuevo)	Unidad	Evento	1	
6	72151207-001	Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60.000 BTU				2.800.000
		Desmontaje y montaje, limpieza general y control de funcionamiento de evaporador y compresor	Unidad	Evento	1	
		Carga de gas	Unidad	Evento	1	
		Cambio de buje y reparación de turbina	Unidad	Evento	1	
		Cambio de capacitor de trabajo al motor compresor	Unidad	Evento	1	
		Cambio de capacitor al forzador de aire de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	
		Cambio de placa electrónica (Nuevo y de calidad)	Unidad	Evento	1	
		Cambio del motor de la turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	
		Cambio de motor compresor (Nuevo y de calidad)	Unidad	Evento	1	

TECNOFRIO
de Pascual Torre
RUC: 1.388.647-

		Cambio de cañerías (1/4 y 1/2, rubatec y cinta de terminación)	Unidad	Evento	1	
		Cambio de llave TM	Unidad	Evento	1	
		Cambio de equipo (Bajar equipo existente y colocar equipo nuevo)	Unidad	Evento	1	

El precio ofertado debe incluir cambio de piezas y/o repuesto s de los equipos y servicio técnico.
El oferente deberá declarar mediante declaración jurada el suministro de repuesto y accesorios originales de los equipos ofertados por un periodo de mínimo de cinco (2) años.

El oferente deberá declarar mediante declaración jurada, el contacto y número de teléfono para retiro de los AA, en caso de alguna falla y/o aplicación de la garantía.

SE UTILIZARA LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
DETERMINADAS POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS.
*Monto mínimo 20.000.000 Gs.
*Monto máximo 40.000.000 Gs.

PLAN DE ENTREGAS
El servicio será a requerimiento dentro de un plazo no mayor a 15 (quince) días calendarios a partir del primer día hábil siguiente a la recepción de la ORDEN DE TRABAJO/ SERVICIO emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA:
Los mismos serán entregados en las instalaciones de la DINAPI, sito Avda. España 323 c/ Estados Unidos. La provisión, deberá ejecutarse en un plazo de 15 días calendario máximo a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante. La recepción final será certificada a través de la firma de la nota de Remisión de la Contratista o en su defecto, en un Acta de Recepción firmada por el representante de la Contratante y el Representante de la Contratista.

Observación: El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los materiales y servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los servicios/bienes solicitados.

JOEL TALAVERA
Director Nacional
DINAPI

PASCUAL TORRES NUÑEZ
Representante
TECNO FRIO de Pascual Torres